

DECRETO EXENTO N° _____

PARRAL, 07 Feb 2013

VISTOS:

- 1).- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 10 de Enero del año 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña Vanesa Michely Carreño Sepúlveda.-
- 2).- Decreto Exento N° 148 de fecha 18 de Enero de 2013, que aprueba el contrato antes aludido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 27 de Enero del año 2013.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 6).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 01 de Marzo del año 2012, doña **Vanesa Michely Carreño Sepúlveda** presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos laborales.-
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- **Que**, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-
- 4.- **Que**, la prestadora, desde la fecha indicada en la carta de renuncia hasta el día de hoy no ha prestado servicios a la Municipalidad.-

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE**, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria a la Prestación de Servicios a Honorarios celebrada con fecha 10 de Enero del año 2013, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y doña **VANESA MICHELY CARREÑO SEPÚLVEDA**, C.N.I. N° **16.463.113-3**, que se hizo efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 01 de Febrero de 2013.-

foyo2

2.- ESTABLÉCESE, que a doña Vanesa Michely Carreño Sepúlveda se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 31 de Enero de 2013.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- 04/02
- DISTRIBUCION
- 1.- Archivo Partes
 - 2.- Dirección Finanzas (2)
 - 3.- Dirección Control
 - 4.- Dirección Jurídica
 - 5.- Dideco
 - 6.- Personal
 - 7.- Interesada